



RESOLUCION No. 126-AD-76

Lima, 12 de Marzo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por estricta necesidad del servicio es conveniente la contratación de personal especializado en el asesoramiento técnico jurídico, en tanto se acelere la implementación de los Organos Asesores del Instituto;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación - de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS, para la realización de la labor específica - de Asesoramiento Técnico Jurídico, por una Remuneración Unica promedio mensual de S/. 6,000.00; a partir del 1º de Febrero al 31 de Agosto de 1976.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de - la presente Resolución, cuyo monto total asciende a CUARENTIDOS - MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 42,000.00), se afectará a la Partida Es - pecífica 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del - INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.  
JZE/dqp.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





4248

126

11 MAR 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contrato por Servicios Excepcionales: DR. JULIO GONZALES MONTESINOS

INFORME N°296-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

---

1. El INRED ha contratado por Servicios Excepcionales a don Julio González Montesinos, para que realice la labor específica de Asesoramiento Técnico Jurídico.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales de don JULIO GONZALES MONTESINOS, para que realice la labor específica ya citada, dentro del período comprendido entre el 1° de Febrero al 31 de Agosto de 1976, con una Remuneración Unica y Total de CUARENTIDOS MIL SOLES ORO (S/. 42,000.00), en aplicación del D.L. 21292.

Lima, 10 de Marzo de 1976.



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



4248  
11 MAR 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 080-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Contrato por Servicio Excepcional  
Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS.  
REF. : Requerimiento.  
FECHA : Lima, 5 de Marzo de 1976

---

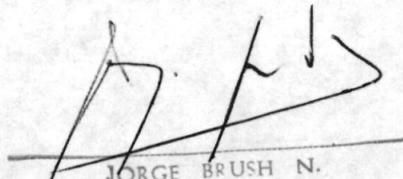
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) -- proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato, bajo la modalidad de Servicios Excepcionales, del Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS, como Asesor Técnico Jurídico, de acuerdo al requerimiento adjunto; con una Remuneración Unica (Promedio Mensual) de SEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 6,000.00), a partir del 1º de Febrero al 31 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la contratación, cuyo fundamento es la necesidad del servicio. El egreso que origine se afectará con cargo al Programa 1781 Partida 01.07.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N°21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
JZB/dqp.

R. 126

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, repre- sentado por el Director Ejecutivo: Cnrl. E. P. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO....., y por la otra don: Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS ..... con L.E. 2265467..... L.M. Bb-58-04775 ..... de profesi3n Abogado..... domiciliado en .. Jr. Toledo 294 - Pueblo Libre..... en los siguientes t3rmi- nos:

1.- La Jefatura del INRED..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servi- cio esporádico : Asesoramiento T3cnico Jur3dico..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don JULIO GONZALES MONTESINOS..... para que realice la tarea espec3fica indicada anterior- mente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el ser- vicio materia del presente contrato es de : Siete meses..... a partir del 19 de Febrero..... hasta el 31 de Agosto... de 1976.

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a ..... CUARENTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (\$ 42,000.00) ..... (Promedio Mensual de S/. 6,000.00 )

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o .. por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (U nidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total - del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 - el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cur - sen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los dos..... d3as del mes - de Febrero..... de Mil Novecientos setentiseis.....

.....  
FIRMA INTERESADO  
L.T. 1327658

Vº Bº  
.....  
.....

OCA/UP Cnrl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

R. 126-AD-75

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

12-3-76

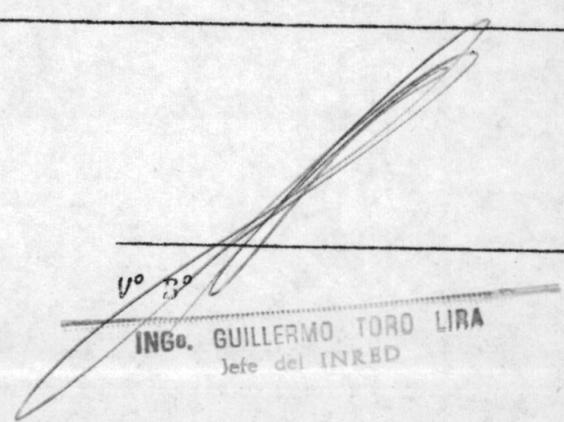
Lima, 2 de Febrero de 1976

Señor

Jefe de la Oficina Central de Administración

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa ; 1781	Partida : 01.07	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable :
Tarea : <b>ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO</b>		
Justificación : <b>ESTRICTA NECESIDAD DEL SERVICIO</b>		
Tiempo : Del <u>1º de Febrero</u> al <u>31 de Agosto de 1976</u>		
Monto : S/. <u>42,000.00</u>		
NOMBRE : <b>Dr. JULIO GONZALES MONTESINOS</b>		
Profesión y/o Especialidad : <b>ABOGADO</b>		
Forma de Pago : <b>Avances mensuales</b>		

  
 Vº Bº  
**INGO. GUILLERMO TORO LIRA**  
 Jefe del INRED

OCA/UP  
JZB/ls.